

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

27023 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de julio de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A88/11, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Badolatosa), ámbito territorial de la provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión de los ingresos obtenidos por el uso de la piscina municipal de Corcoya, durante las temporadas 2008 y 2009, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de julio de 2011.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110061488-1